



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## I.- INTRODUCCIÓN

Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que contiene, explícitamente, las definiciones fundamentales de la organización escolar, por lo que sirve de orientación y principio articulador de la gestión institucional. Es por ello que el conocimiento que se tenga del PEI, así como la vinculación y compromiso de toda la comunidad educativa a los principios que en él se presentan, adquieren gran relevancia.

El Colegio Centenario de Arica, presenta a la comunidad, un Proyecto Educativo Institucional, que surge como resultado de diversas instancias de participación con todos los integrantes de la comunidad escolar; intercambios activos de experiencias y reflexión, donde se establecieron los lineamientos, que orientan el currículum de la organización interna del establecimiento. Esta planificación y desarrollo de espacios participativos, permitió definir las problemáticas emergentes y necesidades educativas que requieren ser atendidas.

Asimismo, dichos espacios también estuvieron orientados, principalmente, para establecer objetivos relacionados con la atención de las necesidades de nuestros estudiantes, a través de los componentes de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

En este mismo contexto, se definieron los sellos educativos, que ocupan un lugar de importancia, en conjunto y mancomunadamente nuestra identidad; además de la personalidad corporativa institucional, que se proyecta ante toda una comunidad en un nuevo ciclo de mejora educativa. A estos sellos se suman los sellos institucionales del SLEP Chinchorro.

Los Sellos educativos basados en el desarrollo de la persona , como ser esencial e irrepetible , es decir, la autovaloración de sí misma en todas sus manifestaciones , considerando el alto índice de vulnerabilidad social de nuestros estudiantes; no obstante, la comunidad escolar, ofrece a través de su proyecto educativo, una educación inclusiva, que se manifiesta en las prácticas pedagógicas en sus aulas.

En el contexto de la consolidación de principios y normas institucionales, se presenta a la misión del colegio Centenario, ésta nos señala las tareas que hay que cumplir, los deberes que se proyectar y los derechos que hay que considerar. Y a modo de reflejo inmediato se presenta, en nuestra propuesta la visión, que nos muestra en nuestro deber ser, como una entidad educadora de altos estándares formadores.

## II.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

<b>• Identificación de la Unidad Educativa.</b>	
✓ Nombre del Establecimiento	Colegio Centenario de Arica
✓ Rol Base de Datos	25 - 6
✓ Región	Arica y Parinacota
✓ Departamento Provincial	Dirección Provincial de Educación.
✓ Comuna	Arica
✓ Secretaría de Educación.	Secretaría Regional Ministerial de Educación Arica y Parinacota
✓ Dirección	Avenida el Roble 4016.
✓ Teléfono de Contacto	442207108 - 442207109
✓ Correo Electrónico	<a href="mailto:esc.centenario@educacionpublica.cl">esc.centenario@educacionpublica.cl</a>
<b>• Identificación de los Profesionales</b>	
✓ Nombre Director	Julio O. Vargas Lobos
✓ Nombre Inspectora General	Patricia Alache Aliaga
✓ Nombre U.T.P. Educación Básica	Ricardo Ávila Carvajal
✓ Nombre U.T.P. Educación Media H.C.	Jenny R. Rodríguez Mollo
✓ Nombre Orientadora Educación Básica	Ximena Silva Latorre
✓ Nombre Orientadora Educación Media	Verónica Tapia Gómez
✓ Nombre Sicóloga de Educación Básica	Jeanette García Duque
✓ Nombre Sicóloga de Educación Media	Estefanía Bernedo Plazolles
✓ Encargado de Convivencia Escolar	Marjorie Bastidas Arancibia
✓ Asistente Social Educación Básica	Blanca Mamani Figueroa
✓ Asistente Social Educación Media	Pabla Valdés Muñoz
✓ Coordinadora Programa Integración Es	Mauricio L. Díaz Vargas
✓ Coordinador CRA Educación Básica	Rolando Martínez Trabucco
✓ Coordinador CRA Educación Media	Rolando Martínez Trabucco
✓ Coordinador de Laboratorio ENLACE	Carlos Figueroa Pacha
✓ Equipo de Educadora de Párvulos	6 Educadoras
✓ Equipo Docente de Educación Básica	21 Docentes
✓ Equipo Docente de Educación Media	25 Docentes
✓ Asistentes de la Educación	46
✓ Administrativos	10
✓ Equipo PIE	27 funcionarios
✓ Grupo Educación Diferencial	1 Docentes
<b>• Identificación de la Modalidad de Enseñanza.</b>	
✓ Niveles de Enseñanza:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Parvularia.</li> <li>• Educación Básica.</li> <li>• Enseñanza Media Humanístico Científica.</li> </ul>
✓ Tipo de Establecimiento	Humanístico Científico
✓ Sostenedor	Servicio Local de Educación Pública -

	Chinchorro
✓ Tipo de Enseñanza	Preescolar - Educación Básica y Educación Media .
✓ Jornada de Trabajo	Jornada Escolar Completa Diurna.
✓ Matrícula	estudiantes .

### III.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Centenario de Arica, tiene una matrícula actual de 854 estudiantes, los que se encuentran distribuidos actualmente en 28 cursos, que van desde NT1 hasta Cuarto Año de Enseñanza Media. Para llevar a cabo las distintas metas propuestas en nuestro PEI, el colegio cuenta con una planta de 64 docentes, distribuidos según funciones y/o roles, entre Equipo Directivo, Equipo Técnico Directivo, Educación Pre-Básica, Educación Básica Primer Ciclo, Educación Básica Segundo Ciclo y Enseñanza Media El Proyecto de integración cuenta con 27 funcionarios que asisten a 144 estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se suman a la planta de funcionarios 41 asistentes de la educación, entre los que se cuentan: auxiliares de servicios menores, y de mantención, conductora y auxiliar del bus escolar, secretarias, vigilantes, auxiliar control puerta, administrativos, Técnicos asistentes de párvulo y Técnicos de asistentes de aula.

### IV.- ENTORNO

Ubicado en el sector norte de la ciudad de Arica, nuestro EE se caracteriza, principalmente, por albergar a una población de nivel socioeconómico bajo y medio bajo, con un índice de vulnerabilidad de 89% en Educación básica y 88% en educación media. Atiende en la actualidad a 110 estudiantes inmigrantes. Estas características lo posicionan como colegio humanístico científico a partir de un proyecto educativo exitoso en el propósito de fortalecer en los estudiantes, las competencias y habilidades para el éxito en la continuidad de estudios al completar la enseñanza media. Estas cualidades se forjan en un vínculo familia -escuela, mantenido a lo largo del tiempo, lo que ha permitido sortear con éxito las difíciles condiciones epidemiológicas, forjando un vínculo inexorable y capaz de hacer frente a las difíciles condiciones en que se desenvuelve el día a día. Esta ligazón, obedece, principalmente, a la creencia de la población que ve al colegio como una entidad capaz de incrementar la calidad de vida de las personas otorgando los espacios de protección y cuidado a los estudiantes.

El desafío que enfrenta el establecimiento, no solo nos obliga a cuidar este vínculo, sino a fortalecerlo. Para tales casos, el colegio, abre espacios de dialogo y comunicación para el conocimiento y apropiación de los planteamientos institucionales: PEI- RICE – Planes de mejora educativa y Manual de Protocolos.

## **V.- HITOS DEL PEI.**

### **✓ SELLOS:**

#### **1.- Aprendizajes de calidad.**

La calidad del aprendizaje es a lo que debemos apuntar. Utilizar el tiempo que tenemos de manera productiva, y esto significa que cada día nuestros alumnos puedan resolver situaciones con mayores herramientas. Este resultado se logra enseñándoles a pensar, a manejar su propio tiempo, a relacionar contenidos, a aplicarlos a situaciones concretas. No importa tanto cuanto sabe, sino como y para qué lo sabe, ello permitirá la manifestación, la consolidación y aplicación de habilidades de nivel superior como herramientas para el éxito.

#### **2.- Autocuidado y vida saludable.**

Es la práctica de actividades que la persona realiza en favor de sí mismo para mantener la vida, la salud y el bienestar. Estableciendo relaciones con el entorno ambiental, social y con nosotros mismos, disminuyendo el relajo y el tiempo de ocio por actividades recreativas y o deportivas de cuidado del medio ambiente.

## **SELLOS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO**

☒ Inclusión e interculturalidad

☒ Oportunidad

☒ Formación integral con foco en la Educación ambiental

☒ Calidad de servicio

### **✓ MISIÓN.**

Somos una institución de enseñanza que propende a los Aprendizajes de Calidad de todos los estudiantes, capaces de contribuir al desarrollo personal y social sobre la base de expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas contempladas en el marco curricular.

### **✓ VISIÓN**

Constituirse en el mediano plazo en un referente de formación de personas en el ámbito cognitivo, físico y emocional, destacando por las habilidades cognitivas y valóricas necesarias para el éxito en la continuidad de estudios superiores.

## ✓ PRINCIPIOS REGULADORES

Estos principios en esta Etapa Escolar se transforman en condiciones esenciales para la implementación del Currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa:

**1.- Principio de Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje, implica:** - Reconocer la diversidad social, cultural, lingüística, de capacidades, estilos y ritmos de aprendizajes.

**2.- Principio de Planificar para Potenciar los Aprendizajes, requiere:**

- Seleccionar estrategias didácticas que propicien la movilización de conocimientos y habilidades, y de evaluación de aprendizajes congruentes con los aprendizajes esperados.

**3.- Principio de Generar Ambiente de Aprendizaje, se destaca:**

- La claridad respecto del aprendizaje que se espera logre el estudiante.
- La relevancia de los materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales.
- Las interacciones positivas entre el estudiante y el docente.

**4.- Principio de trabajar en colaboración para construir el aprendizaje:**

- Es necesario que la escuela promueva el trabajo colaborativo para enriquecer sus prácticas considerando las siguientes características:
  - Que sea inclusivo.
  - Que defina metas comunes.
  - Que favorezca el Liderazgo compartido
  - Que permita el intercambio de recursos y materiales didácticos. (Experiencias)
  - Que desarrolle el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad

## VI.- OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS POR EL PEI.

- Proporcionar una educación de calidad a todos los estudiantes de NT1 a Enseñanza Media, mediante el desarrollando habilidades, competencias y valores en forma integral.
- Potenciar el incremento de competencias y habilidades cognitivas y socioafectivas, permitiendo así, a nuestros estudiantes, insertarse adecuadamente en la sociedad actual.
- Monitorear, en forma sistemática, la cobertura curricular y los resultados de aprendizajes, propiciando esto, la toma de decisiones de manera oportuna.
- Propiciar un espacio de reflexión entre los docentes, permanente y sistemático, sobre sus prácticas pedagógicas, permitiendo así, un desarrollo profesional continuo.
- Brindar atención psicopedagógica a estudiantes, con Necesidades Educativas Especiales, asociadas y no asociadas a un diagnóstico, mediante la implementación de estrategias de aprendizajes diversificadas, que permitan un adecuado desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
- Promover la articulación, entre el Nivel de kínder de Educación Parvularia y Primer Año de Educación Básica y entre 8vo. Año de enseñanza básica y 1er. año de enseñanza media.
- Incorporar, en los procesos de gestión y de enseñanza-aprendizaje, al entorno familiar de los estudiantes, miembros de la comunidad local y a otras instituciones o redes de apoyo.
- Fortalecer el rol del equipo directivo y técnico, para seguimiento efectivo de la implementación curricular y desarrollo pedagógico de calidad en el aula.
- Consolidar acciones que aseguren el compromiso de los padres y familias, en la implementación del PEI y el apoyo a los estudiantes.

## **VII.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA.**

### **A) LIDERAZGO ESCOLAR.**

- La dirección priorizará como meta fundamental y compartida el logro de los objetivos formativos y educativos del establecimiento.
- El director fomentará una cultura de altas expectativas, logrando que la comunidad educativa, comparta y se comprometa con el sello institucional, prioridades y metas educativas del colegio.
- Se continuará promoviendo la participación de todos hacia la mejora continua en un ambiente laboral de sana Convivencia y de colaboración permanente
- El director en su rol proactivo, conducirá de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, cautelando que la gestión institucional y pedagógica sea cumplida y asumida responsablemente por todos sus integrantes.
- Se difundirá y sensibilizará el PEI, PME y el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio, favoreciendo la participación de todos los agentes educativos involucrados y activando un sistema de monitoreo para su cumplimiento.
- El sostenedor y el Director comparten responsabilidades en el logro de Estándares de Aprendizaje e Indicadores de Calidad.
- El Director gestiona la adquisición de los recursos necesarios para implementación del PEI y PME del establecimiento

### **B) GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

- El director y el equipo técnico directivo coordinan y acuerdan con los docentes los lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
- Se implementará un sistema de apoyo docente, mediante la observación de clases que incluye retroalimentación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
- Los directivos y equipo de Liderazgo Educativo, monitorean las prácticas de aula para asegurar la implementación efectiva del currículum, un clima escolar favorable para el aprendizaje, la optimización del tiempo efectivo de enseñanza y el monitoreo de logro de los estudiantes. (Centrada en el aprendizaje de todos los estudiantes)
- Se fortalecerá el trabajo colaborativo docente, mediante talleres técnicos comunes e intercambio de prácticas pedagógicas y recursos educativos.



- Se implementará un plan de acción que oriente a los estudiantes en la elección y continuación de estudios secundarios y más tarde estudios técnico profesionales o profesionales.
- El Director y equipo técnico cautelarán que los estudiantes adscritos al Programa de Integración Escolar, logren progresos significativos en el currículum educativo. (avances en el currículo)
- Se brindarán las condiciones educativas y materiales para que los estudiantes y comunidad educativa, valoren la interculturalidad, rescatando el sentido de pertenencia y la riqueza de los pueblos originarios. (interculturalidad, inclusión, valoración)
- El equipo directivo técnico y docentes y profesionales especialistas (asistentes sociales, psicólogas, y orientadoras) implementan un plan de acción que apoya a los estudiantes con dificultades sociales, afectivas y conductuales.

### **C) CONVIVENCIA ESCOLAR**

- Los profesores jefes y de asignatura se comprometen responsablemente en el proceso formativo de los estudiantes.
- El equipo directivo y los docentes promueven acciones para la resolución de conflictos en forma pacífica. (dialógica, formativa)
- El equipo directivo y docentes, implementan estrategias de prevención para enfrentar el bullying y acoso escolar.
- Se fomentará en los estudiantes su compromiso y responsabilidad con el entorno y sociedad en que se desenvuelven.
- Se priorizarán acciones que fortalezcan en los alumnos, la expresión de opiniones, el debate y la argumentación de ideas.
- El establecimiento promoverá la formación democrática y cívica de los estudiantes, mediante su participación activa en directivas de curso y Centro de alumnos. (Formación ciudadana)

### **D) GESTIÓN DE RECURSOS.**

- El equipo directivo gestionará la administración del personal requerido para el establecimiento, considerando el perfil consensuado por la Unidad Educativa.

- Se gestionarán instancias de capacitación docente a nivel interno y externo que redunden en el mejoramiento del desempeño profesional.
- Se promoverá el desarrollo profesional y técnico del personal de acuerdo a necesidades pedagógicas y administrativas.
  - El equipo directivo y consejo escolar generan condiciones para el reconocimiento e incentivo del buen desempeño, incluyendo a todo el personal del establecimiento.
  - Se promueve un clima laboral positivo, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el respeto y valoración al aporte individual y trabajo colaborativo.
- El establecimiento coordina acciones tendientes al mejoramiento de la matrícula y asistencia de los estudiantes de NT1 a 4° Medio.
- Se potenciarán aprendizajes y bienestar de los estudiantes, mediante adquisición de equipamiento, recursos didácticos, educativos e insumos. Se gestionará la mantención, adquisición y reposición de equipamiento y recursos educativos como también de espacios de recreo entretenido y saludable.
- Se implementará la biblioteca CRA, mediante la adquisición de colecciones literarias para el fomento lector así como medios facilitadores y motivadores del quehacer educativo.
- Se gestionará la renovación de recursos TIC para optimizar el uso educativo y administrativo.

Para este Proyecto Educativo, será decisivo el control de todas y cada una de las acciones a desarrollar, consideradas como etapa fundamental en la gestión educacional del colegio, lo que corresponde en gran medida a las características muy peculiares de quienes formamos parte de esta comunidad educacional que requiere de un diario y permanente Proceso Evaluativo, que le permita a directivos, docentes y asistentes de la educación, observar el logro de los objetivos propuestos. Todo lo anterior, deberá reflejarse, por una parte, en un permanente cuestionamiento de nuestro diario quehacer educativo y, por otra parte, en una estimulación que reconozca los méritos y acciones; ello posibilitará, retroalimentar el sistema de la escuela alcanzando los ajustes y modificaciones que el caso lo amerite en la búsqueda incesante de mejorar la calidad de los aprendizajes y la participación de todos los agentes educativos.

## VIII.- BASES JURIDICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- ✓ Constitución Política de la República de Chile (1980).
- ✓ Ley 20.370 (Ley General de Educación)
- ✓ Ley 20.529 (Aseguramiento de la Calidad SEP)
- ✓ Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento (Ley19.070,1991, modificada por la Ley 19.410de1995yDecretoNº453,1991). e. Ley 19.410, de1995.  
PADEM
- ✓ Ley Nº 19.494(Jornada Escolar Completa Diurna,1997)
- ✓ Decreto Nº 511 de 1997, Decreto de Evaluación y Promoción Escolar y sus modificaciones.
- ✓ Ley 20. 903 ( Sistema de Desarrollo Profesional Docente )
- ✓ Bases Curriculares de Educación Parvularia, agosto de 2005.
- ✓ Bases Curriculares de Educación Básica.
- ✓ Ley 20.248 SEP (Septiembre de 2008)
- ✓ Decreto Nº 170, determina alumnos con Necesidades Educativas Especiales beneficiados con subvención educación especial (Mayo de 2009).
- ✓ Ley de Inclusión
- ✓ Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley Cholito)
- ✓ La Ley 20.609, «Ley antidiscriminación»
- ✓ Ley Nº 21.128 ( Aula Segura)
- ✓ Ley Nº 20.000. (Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.)
- ✓ Planes Normativos - a) Plan Formación Ciudadana
  - b) Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
  - c) Plan Apoyo a la Inclusión
  - d) Plan de Formación Continua Docente
  - e) Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.
  - f) Plan de Seguridad Escolar.

## **IX.- SÍNTESIS HISTÓRICA**

La ex Escuela Centenario, fue inaugurada en el marco de la conmemoración de los cien años del Asalto y Toma del Morro de Arica, el 7 de junio de 1980. La creación de nuestro establecimiento, obedece a una necesidad imperante producto del incremento de la población en el sector antiguamente denominado Población 11 de septiembre. Abrió sus puertas un 23 de junio, atendiendo a una matrícula de cuatrocientos estudiantes, distribuidos entre los niveles NT1 a Octavo Año Básico. A partir de la implementación de la modalidad de doble jornada (de 08:00 a 13:00 hrs y 14:00 a 19:00 hrs) el establecimiento llegó a albergar una matrícula de hasta 1.800 niños y adolescentes.

Desde su primer director, el señor Eduardo Bustos Novoa, hasta la actualidad, a cargo del Dr. En educación, señor Julio Vargas Lobos, el colegio se ha caracterizado por ofrecer una educación integral, la que además de fortalecer el autocuidado y la vida saludable de todos los integrantes de esta comunidad educativa, busca incrementar el grado de sensibilidad sobre el grado de compromiso participativo para alcanzar aprendizajes de calidad que permitan adquirir las herramientas necesarias para el éxito en la continuidad de estudios al término de la enseñanza media.

## **X.- PROPUESTA VALÓRICA**

### **• CONVIVENCIA:**

En nuestra organización educativa, la gestión de la convivencia escolar, es un desafío fundamental para orientar acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, donde se privilegia el diálogo como herramienta básica para la resolución de conflictos, asegurando ambientes propicios para el aprendizaje.

- **RESPONSABILIDAD:**

Nos permite desarrollar en nuestros estudiantes capacidades y talentos, planificar adecuadamente el tiempo para dar cabida a las diferentes actividades y compromisos, esforzarse por superar las dificultades propias del proceso de aprendizaje y adquirir las habilidades y conductas que contribuyen a mejorar las condiciones de una sana convivencia escolar: asistencia, participación, puntualidad, dedicación al trabajo, buen trato, respeto por sus compañeros, cumplimiento de obligaciones, justificación de sus propios actos ,etc.

- **RESPECTO**

Valorar la convicción de que todos somos esencialmente iguales en dignidad y de que cada uno tiene su forma particular de ser persona, y es esto lo que la hace singular e irrepetible y, por lo tanto, digna de respeto. El respeto, además de ser un valor, es un derecho y un deber. La consideración al otro, la aceptación de la autoridad legítima y la habilidad social del buen trato mutuo es una de las expresiones más valiosas.

- **TOLERANCIA**

Reconocer el valor de la tolerancia, basada en el hecho natural de que todos somos, esencialmente iguales, aunque diferentes. Esto implica que, por naturaleza, nadie es superior a otra, por lo tanto, la tolerancia lleva a renunciar a toda forma de imposición y a respetar la diversidad de maneras de ser, pensar y actuar, siempre y cuando no vayan en contra del bien común y de la sana convivencia.

- **PARTICIPACION**

Ser partícipe de la labor educativa del colegio, en sus diversas expresiones, aportando con sus habilidades y capacidades, comprometiéndose, de manera activa y

responsable en las acciones asumidas, con el fin de satisfacer las necesidades e intereses tanto personales, como institucionales.

- **INCLUSIÓN**

Integrar a la comunidad educativa a todos sus miembros en forma activa y colaborativa, sin discriminación de género, socioeconómica, religiosa, étnica, cultural, política, etc., reconociendo a la diversidad como un valor de riqueza permanente.

## **XI.- PROPUESTA PEDAGÓGICA**

La propuesta pedagógica curricular del Colegio Centenario de Arica, se sustenta en el Marco Curricular definido en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media, en los Planes y Programas de estudio, declarados oficialmente por el Ministerio de Educación para cada Nivel, Asignatura de Lengua Aymara en 1° a 7° Básico, año 2020 y de 1° a 8° Básico año 2021, como también en el nuevo decreto N°67, de Evaluación, Calificación y Promoción.

Como establecimiento comprometido con la atención a la diversidad, brinda apoyo psicopedagógico a través del Programa de Integración Escolar a alumnos de NT1 a 3° Medio, con Necesidades Educativas Especiales asociadas a diversas necesidades o dificultades.

Los estudiantes con NEE son atendidos por profesoras especialistas y psicopedagogas en el aula común, afianzando habilidades cognitivas para optimizar el logro de aprendizajes en lenguaje, matemática, ciencias y alguna otra asignatura, correspondiente al curso. Además, son apoyados en forma personalizada por psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, profesor motor y asistentes técnicos pedagógico, de acuerdo a su diagnóstico específico. Semanalmente, se realizan reuniones

de trabajo colaborativo con profesores de aula y de asignatura para definir consensos en la elaboración de adaptaciones curriculares y procedimientos evaluativos.

El Colegio brinda además apoyo psicopedagógico a niños con NEE no asociadas a discapacidad a través de la atención de dos Grupos Diferenciales de 1° a 4° Básico. De igual forma, se apoya a los estudiantes que presentan retraso pedagógico en Lenguaje y Matemática, mediante el funcionamiento de grupos de reforzamiento pedagógico focalizados de 1° a 8° Básico, los que son financiados con recursos SEP.

Para los problemas emocionales y sociales que cotidianamente presentan nuestros estudiantes, son atendidos con la coordinación de acciones a nivel interno, a través de la intervención individual y grupal del equipo psicosocial SEP y con redes de apoyo externas y colaboradoras en la solución a problemáticas de los estudiantes.

El Colegio Centenario sustenta su propuesta pedagógica en los pilares fundamentales de la reforma educacional, al comprometerse con proporcionar una educación integral y de calidad a todos sus estudiantes, inclusiva y con igualdad de oportunidades. Es así, que centra su propuesta pedagógica en el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas y socioafectivas, priorizando objetivos de aprendizaje y valores fundamentales que promueven el respeto a la diversidad social, cultural y natural, enfatizando además el sello institucional definido por la comunidad educativa al comprometerse con el autocuidado y salud y ofrecer en cada una de sus aulas una educación de calidad.

Se aborda transversalmente el desarrollo de nuestros sellos institucionales, a través de la articulación de diversas acciones, intra y extracurriculares, que permitan a los estudiantes y demás agentes educativos a comprometerse activamente con el autocuidado y salud de sí mismo y la de los demás,

proyectando su responsabilidad con la comunidad educativa, convirtiéndola en una actitud de vida.

En cuanto al logro de una educación de calidad, las metodologías y estrategias de aprendizaje, que basadas en un enfoque constructivista, tienen como centro la actividad de los estudiantes, sus características, conocimientos y experiencias previas, asumiendo el docente el rol de mediador en la búsqueda del conocimiento y desarrollo del pensamiento lógico. Se fortalece el aprendizaje más que la enseñanza, lo que implica, desarrollar estrategias pedagógicas flexibles y adaptadas a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos, reorientando el trabajo escolar a contextos significativos y desafiantes que potencien habilidades de nivel superior, todas enriquecidas con actividades de indagación y de creación por parte de los alumnos, tanto en forma individual como colaborativamente.

El colegio organiza su régimen de evaluación en forma semestral, monitoreando los resultados de aprendizaje mediante evaluaciones parciales, institucionales, trimestrales PME, etc. Este proceso permite recoger, analizar y sistematizar la información objetiva de logros académicos, implementar acciones remediales y reorientar apoyos escolares requeridos (Grupo Diferencial, Programa de Integración Escolar, Reforzamiento Educativo SEP, Talleres Educativos JEC, etc.).

Como formas de evaluación se considera la evaluación diagnóstica, formativa o de proceso y aplicación de la evaluación diferenciada para alumnos descendidos y con NEE asociadas o no a un Diagnóstico. Evaluación diferenciada.

La evaluación de los aprendizajes, podrá ser aplicada mediante la selección de instrumentos como: escala de apreciación, lista de cotejo, juegos y simulaciones, disertaciones, debates, proyectos, rúbricas, entrevistas, informes, investigaciones, paneles, autoevaluación, coevaluación, portafolio del alumno, entre otras.



El proceso Enseñanza Aprendizaje, se apoya por programas ministeriales, como Primero Lee en el Nivel Preescolar , Leo Primero en 1er año básico , y otros adjudicados a nivel nacional como Proyecto Viva Leer en CRA, la renovación de equipamiento tecnológico Enlaces, aulas con pizarras interactivas, el funcionamiento de dos bibliotecas (Básica y Media). Además, se ha adquirido material didáctico para apoyar la actividad escolar desde el nivel parvulario, gestionándose la solicitud para disponer de mayores recursos tecnológicos, educativos y didácticos para Lenguaje, Matemática y Ciencias. La Unidad Educativa recibe la asesoría del ministerio a través de su participación en red de Enseñanza Media y jornadas de actualización curricular, y asesoramiento pedagógico SEP. Los docentes participarán de capacitación en talleres comunales del Servicio Local Público de Educación Chinchorro (SLEP) , Post Títulos en Universidad de Tarapacá y cursos online. Igualmente se requiere de actualización docente, la que será consensuada de acuerdo a las necesidades.

## **X II.- LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS:**

Lineamientos pedagógicos que deben considerarse en el momento que pone en desarrollo sus prácticas pedagógicas en la sala de clases. (Tiempo para organizarse - Uso de las Horas No Lectivas).

- ✓ Organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos de la asignatura.
- ✓ Preparar actividades que permitan relacionar el contenido a tratar con los de la clase anterior y las experiencias previas de los estudiantes.
- ✓ Organizar actividades para el inicio, el desarrollo y el cierre de la clase.
- ✓ Seleccionar la metodología apropiada, consistente con los contenidos y las características del curso.
- ✓ Utilizar recursos metodológicos que permitan al estudiante ser protagonista de su propio aprendizaje.
- ✓ Incluir en la planificación de la clase, tiempo para trabajar con problemas y desafíos interesantes que permitan construir el aprendizaje y desarrollar el pensamiento crítico.

- ✓ Incluir en la planificación de la clase el trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales. Articulación con PIE – Educación Diferencial estrategias pedagógicas basadas en los estilos de aprendizajes.
- ✓ Seleccionar, preparar y elaborar, material didáctico que facilite el trabajo colaborativo para aprender haciendo.
- ✓ Organizar las actividades de acuerdo al tiempo real del cual dispone.
- ✓ Preparar actividades de evaluación para verificar lo aprendido y retroalimentar el proceso. ( Uso de las horas NO Lectivas )
- ✓ Preparar trabajos y tareas complementarias para profundizar e instalar los aprendizajes.
- ✓ Revisar y retroalimentar los trabajos y tareas antes de continuar con el tema siguiente.

### **XIII.- RESPONSABILIDADES INHERENTES AL ROL O CARGO.**

#### **A) LIDERAZGO:**

- Director.
- Inspectoría
- Unidad Técnica Pedagógica.
- EGE.
- Coordinadores.

Consolidar un liderazgo transformacional, con visión estratégica, capaz de orientar la planificación, articulación y evaluación de procesos institucionales, conduciendo a los integrantes de la comunidad educativa hacia la consolidación del PEI, la nueva Visión y Misión, movilizand o el compromiso de sus integrantes con las metas institucionales en constante superación, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad para todos los estudiantes. Se operacionaliza esta área de gestión a través de la priorización de las siguientes prácticas:

- Coordinar y articular acciones para el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.
- Estimular y mantener una comunidad comprometida con la orientación, prioridades y metas institucionales del establecimiento.
- Consolidar una cultura de altas expectativas y metas desafiantes, a través de diversas acciones.
- Promover una ética de trabajo, que fortalezca el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa en el funcionamiento general del establecimiento.
- Liderar acciones que promuevan la participación activa de la unidad educativa hacia el mejoramiento continuo.
- Propiciar instancias que permitan fortalecer un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.
- Coordinar acciones que privilegien el desarrollo de un ambiente cultural y académicamente estimulante.
- Implementar sistema efectivo que permita monitorear el cumplimiento del PME.
- Mantener información actualizada y sistematizada de resultados educativos, indicadores de proceso y niveles de satisfacción de agentes educativos.
- Cuenta Pública de logros formativos y académicos.
- Promoviendo ambiente cultural y académicamente estimulante.
- Acercando la comunidad al colegio.

## **B) GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

- Director
- Unidad Técnica Pedagógica.
- Orientadoras

Este foco estratégico define procedimientos y prácticas de responsabilidad del equipo técnico pedagógico, con el propósito de organizar, planificar y evaluar la gestión docente en aula, impulsando su mejoramiento

permanente. Inherente a la estrategia de desarrollo curricular, se deben implementar prácticas institucionalizadas para evaluar cobertura curricular, monitoreando avances en aprendizajes a fin de retroalimentar oportunamente.

En síntesis, el propósito central de este ámbito, es instalar un modelo de escuela efectiva, fortaleciendo un conjunto de acciones y procesos que lleva a cabo el establecimiento educacional para diseñar, implementar, evaluar y otorgarle sustentabilidad a su propuesta curricular.

- Coordinar implementación general del currículum vigente y programas de estudio.
- Consensuar con docentes lineamientos pedagógicos comunes para implementación efectiva del currículum.
  - Propiciar instancias para que docentes elaboren planificaciones que contribuyan al desarrollo efectivo del proceso de enseñanza.
  - Implementar sistema de acompañamiento al aula, que favorezcan el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
  - Coordinar un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
    - Implementar un sistema de monitoreo sistemático de la cobertura curricular y resultados de aprendizaje.
  - Promover el trabajo colaborativo docente, mediante intercambio de experiencias pedagógicas y material educativo pertinente.
    - Cautelar que clases se impartan en función de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente.
  - Fomentar a que docentes desarrollen clases con dominio conceptual, dinamismo e interés por el aprendizaje de sus estudiantes.
  - Propiciar a que en el aula se apliquen estrategias innovadoras y desafiantes para el mejoramiento continuo de los aprendizajes.
  - Fortalecer el rol pedagógico del docente, asumiendo el compromiso e interés por sus estudiantes, brindando retroalimentación oportuna y valoración de sus logros y esfuerzos en forma permanente.

- Cautelar que docentes destinen en la realización de clases tiempos efectivos de enseñanza aprendizaje.
- Fortalecer en los estudiantes, hábitos de estudio, autonomía y responsabilidad en sus aprendizajes.
- Orientar a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales.
- Implementar acciones para que alumnos con NEE, participen y progresen del currículum nacional vigente.
- Potenciar la educación intercultural bilingüe, disponiendo los recursos necesarios para su difusión y desarrollo sistemático.
- Reforzamiento Pedagógico.
- Gestión docente de apoyo curricular.
- Fortalecimiento de talentos estudiantiles.
- Programa de Atención Psicosocial.
- Acompañamiento al Aula.
- Intercambio de Experiencias Pedagógicas.
- Plan Lector.
- Apoyo en Aula
- Trabajo Colaborativo PIE.

## **B) CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES:**

- Encargado de Convivencia Escolar.
  - Orientadoras.
  - Psicólogas
  - Profesores(as) Jefes y de Asignaturas.
- Fortalecer el rol del profesor jefe, mediante el compromiso y acompañamiento activo a su curso en proceso de formación.

- Implementar un plan de acción para fortalecer habilidades tendientes a la resolución de conflictos en forma pacífica.
- Prevenir situaciones de bullying y acoso escolar, a través de la implementación de estrategias sistemáticas y consensuadas.
- Generar acciones colaborativas a nivel interno y externo para el cuidado y protección del medio ambiente.
- Fomentar a nivel estudiantil la expresión de opiniones, deliberación y debates en forma fundamentada.
- Promover la formación democrática y activa de los estudiantes, mediante apoyo a centro de alumnos y directiva de curso.
- Talleres Preventivos
- Formación de Líderes Estudiantiles.
- Jornadas de reflexión con familia en proceso formativo y educativo del estudiante.
- Favorecer un clima laboral acogedor y positivo entre todos los integrantes de la Unidad Educativa,

**C) RECURSOS:**

- Sostenedor
- Director

Organización, optimización y conservación de los diversos recursos del establecimiento educacional en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

- Definir cargos y funciones requeridos por el establecimiento y estipulados para la mantención de su reconocimiento oficial.
- Gestionar de manera efectiva la administración del personal.
- Gestionar perfeccionamiento docente para mejorar desempeño profesional del profesorado

- Gestionar desarrollo profesional y técnico del personal, de acuerdo a necesidades pedagógicas y administrativas.
- Implementar sistema de reconocimiento del personal que permita incentivar su buen desempeño.
- Implementar acciones que permitan mejorar la matrícula general e índices de asistencia y puntualidad.
- Elaborar un presupuesto de acuerdo a las necesidades del colegio, controlando gastos y efectuando rendición de cuentas.
- Mantener un registro ordenado de ingresos y gastos, rindiendo cuenta del uso de recursos.
- Gestionar mejoramiento de infraestructura y equipamiento necesario para el bienestar de los estudiantes.
- Gestionar adquisición de recursos didácticos e insumos para potenciar aprendizaje de los estudiantes.
- Implementar biblioteca escolar CRA, con recursos literarios para fomentar aprendizajes y hábito lector en los estudiantes.
- Implementar recursos TIC que permitan optimizar funcionamiento para el uso educativo y administrativo.
- Reconocimiento de docentes destacados.
- Insumos bus escolar.
- Potenciando la matrícula y asistencia.
- Giro global SEP (imprevistos)
  - Adquisiciones de recursos educativos.
  - Reposición y mantención de equipamiento tecnológico.
  - Implementación del CRA.
  - Adquisición de material fungible

#### **XIV.- EVALUACIÓN.**

Se implementará un proceso de evaluación continuo de las diversas etapas del proceso escolar, que propicie la toma de decisiones adecuadas para el logro del ideario, de los objetivos y metas propuestas.

Se evaluarán los avances obtenidos en el desarrollo de las acciones ejecutadas en todas las dimensiones del proceso escolar. Generando los Informes y reportes correspondientes, cuando esto sea necesario, haciendo eficiente uso de los datos a través del análisis e interpretación a objeto de diseñar acciones de mejora de los procesos en ejecución.

#### **XV.- PERFILES de los integrantes de la Comunidad Escolar Colegio Centenario.**

- Para lograr y concretar las metas y objetivos educativos estratégicos en un contexto eficiente, organizado y en coherencia con la normativa educacional vigente es que el presente Proyecto Educativo Institucional dispone y señala los perfiles de los profesionales, apoderados y estudiantes que pertenecen al Colegio Centenario.

#### **DIRECTOR:**

Profesional de la educación con liderazgo técnico pedagógico, con competencias en gestión educativa, con conocimientos de conceptos financieros y contables específicos y puntuales, referente en el seguimiento de las metas y objetivos del establecimiento, velador de la transparencia y el cuidado de los recursos de la Unidad Educativa que administra dirige. Orientado a la tarea y al apoyo psico-emocional de todo aquel que integre la comunidad educativa, cautelando el respeto hacia las necesidades personales y profesionales de todo su personal Siendo respetuoso y consecuente de los acuerdos y decisiones tomadas. Motivador para la realización del trabajo en equipo, asertivo y empático ante la labor de sus dirigidos.



## **INSPECTOR GENERAL**

Riguroso y previsor con la seguridad de la comunidad educativa, principal comunicador entre docentes directivos y comunidad escolar. Coordinador de los aspectos disciplinarios principalmente de los alumnos, docentes, asistente de la educación y apoderados. Facilitador y articulador entre los estamentos educativos, gestor del clima organizacional y de la convivencia escolar. Con gran capacidad del manejo de conflictos y criterioso en situaciones emergentes. Primer asesor de la Dirección del Colegio, asertivo y empático en su relación con todos.

## **ORIENTADOR:**

Mediador y organizador en la articulación de los objetivos fundamentales transversales. Orientador coherente en el ámbito valórico del establecimiento escolar.

Facilitador y ejecutor de talleres con propuestas formativas, asegurando la aplicabilidad de acciones concretas, en búsqueda del desarrollo integral de los estudiantes, directivos, docentes, asistente de la educación y apoderados.

Referente y previsor de conductas irruptoras, nexo asertivo entre la escuela y la familia de los estudiantes.

Facilitador de información social, asertivo en el consejo, empático en el conflicto y consecuente en la determinación de la solución del conflicto.

Previsor y mediador en las relaciones sociales de todos los estudiantes, referentes de la buena convivencia escolar.

## **UTP (Básica y Media)**

Orientador e Informador de los lineamientos educativos –formativos al interior de los diferentes niveles. Planificador y coordinador de

las actividades de cada área, Pro activo en el trabajo académico y administrativo de los docentes.

Orientador y coordinador en la implementación de los programas y proyectos educativos a nivel de aula. Líder en los aspectos académicos, Evaluador de planificaciones, procesos y cierres de etapas y proyectos educativos. Facilitador de espacios de articulación, reflexión y desarrollos. Nexos entre el alumno y sus logros académicos, Nexos entre la escuela y la familia en temas pertinentes a los desempeños académicos de cada niño y niña de la Escuela. Responsables de cada proceso evaluativo, ya sea a nivel aula como institucional. Eficiente en asesorarías a la Dirección en la toma de decisiones en la Dimensión Pedagógica. Motivador para la realización del trabajo en equipo.

#### **EDUCADORAS DE PÁRVULOS - DOCENTES**

Conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo, que conozca, domine y aplique el Marco de la Buena Enseñanza. Coherente con la predicación de valores, responsables con todo el quehacer educativo, con espíritu emprendedor, comprometido con sus funciones pedagógicas, con iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución. Ser un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes, de habilidades para alcanzar competencias y valores en sus alumnos y alumnas, a través de una relación empática, como así mismo con padres/apoderados, colegas, profesionales de apoyo, personal administrativo y asistentes de la educación.

Articulador de experiencias pedagógicas y receptor de sugerencias que van en beneficio del proceso educativo y de las relaciones humanas. Integrador en la convivencia con todos los funcionarios del Establecimiento y en la formación de los alumnos generando juntos un clima de respeto.

### **DUPLA PSICOSOCIAL:**

Apoyadores de la labor pedagógica en todo nivel dentro del establecimiento. Identificando eficazmente a alumno/as con necesidades educativas especiales como también a alumnos con problemáticas afectivo, emocional.

Realizadores de contención psicológica e intervención en crisis en las situaciones que corresponda. Coordinadores y nexo con las redes sociales locales. Logrando un trabajo articulado con toda la comunidad educativa y comunidad externa especializada. Capacitando de esta manera los aspectos psicológicos del desarrollo infantil a docentes del establecimiento, con el propósito de entregar herramientas técnicas y métodos contenedores en el aula, especialmente para aquellos que presentan necesidades sociales de vulnerabilidad. Entregando herramientas psicosociales de apoyo al manejo conductual y a la intervención en crisis de niños/as del establecimiento. Así como también Informar y orientar a padres y apoderado/as sobre aspectos del desarrollo psicosocial de acuerdo a la normativa escolar, entregando herramientas de apoyo a la crianza y manejo conductual, potenciando así sus competencias parentales.

### **ASISTENTE DE LA EDUCACION:**

Trabajador de la educación con enseñanza media completa y/o universitaria, según corresponda. Idóneo para el quehacer educativo y la asistencia al docente, cuando este lo requiera, proactivo, responsable, y comprometido con su quehacer, dispuesto al perfeccionamiento continuo. Con habilidades personales, interpersonales y sociales para la formación integral de nuestros educandos.

Conoce, comparte y vivencia el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo.

Coherente con la predicación de valores, responsables y comprometidos con la función para la que fueron contratadas, con iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución. Profesional idóneo que está en constante capacitación y

actualización para desempeñar óptimamente su misión. Empática en su relación con toda la comunidad escolar.

### **PÁRVULOS - ESTUDIANTES ( Educación Básica y Educación Media. )**

Debe ser una persona que se desarrolle integralmente, desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social; que comparta y asuma los valores de este Proyecto, como la responsabilidad, el respeto por sí mismo , tolerante ante la inclusividad y diversidad de género , que sea capaz de desenvolverse con responsabilidad frente a diversos desafíos escolares; con valoración de las tradiciones, la cultura y cuidadoso del medio ambiente; que posea autodisciplina, actitud positiva ante la vida, espíritu emprendedor, capacidad de resiliencia, prevención y autocuidado para integrarse a la sociedad actual.

Auto disciplinados/as, y que asuman un rol protagónico de sus propios aprendizajes; reflexivos, críticos, creativos, y capaces de expresar con fluidez y claridad sus razonamientos; sus argumentos escritos como leídos, haciendo uso de su libertad personal de manera inteligente y razonada.

### **APODERADOS:**

Debe ser una persona íntegra y comprometida con el desarrollo y crecimiento evolutivo de su hijo/a desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social, aceptando y valorando la individualidad y características personales de cada hijo o hija; que comparta y asuma los lineamientos de este Proyecto, siendo capaz de fomentar los valores institucionales como la convivencia, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la inclusión. Colaborador y partícipe del proceso educativo de sus hijos, asiste a la Escuela cuando es requerido, apoya las iniciativas generadas en la comunidad escolar,

monitorea los aprendizajes y cumplimiento de deberes escolares, preocupado de la salud y el bienestar integral de sus hijos.

Padres y Apoderados que reconozcan la importancia de su rol formador, comprometidos con la misión, visión, sello y principios de la escuela, apropiándose de ellos. Capaz de establecer vínculos sólidos entre la escuela y el hogar, apoyando al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as. Dispuestos a participar de las actividades de la comunidad educativa.

#### **XVI.- ENFOQUES EDUCATIVOS DEL COLEGIO CENTENARIO DE ARICA.**

<b>Asignaturas</b>	<b>Enfoques</b>
<b>Lenguaje y Comunicación Literatura</b>	Demostrar las habilidades comunicativas (Oral, escrita, lecturas) con propósitos específicos y concretos. Motivando al estudiante al conocimiento y gusto por leer diversos tipos de textos. Transformando a la asignatura como un vehículo de las prácticas sociales del lenguaje oral y escrito.
<b>Idiomas Inglés Aymara</b>	Conocer, valorar nuevas formas de comunicarse, como una apreciación que existe otras formas de expresarse y que permite descubrir otras culturas y tradiciones de pueblos y países.
<b>Matemática</b>	Utilizar secuencias de situaciones problemáticas que despierten el interés de los alumnos por reflexionar, a encontrar diferentes formas de resolver problemas en el ámbito de los números en sus diferentes expresiones, a formular argumentos que validen los resultados. Oportunidad para el alumno de aplicar habilidades y conocimientos de razonamiento adquiridos.
<b>Ciencias Biología Química</b>	Dar a los alumnos una formación científica básica o fundamental, a partir de una metodología de enseñanza que facilite el interés por la investigación o la indagación de fenómenos o elementos varios.  A conocerse a sí mismo por medio del conocimiento de lo elementos y seres

	que lo rodean.
<b>Historia</b>	Dar prioridad a la comprensión temporal y espacial de sucesos y procesos.
<b>Geografía y Ciencias Sociales</b>	Motivar el sentido de la investigación de acontecimientos histórico y exponerlos ante sus pares.
	Abordar el estudio del espacio geográfico desde una perspectiva formativa, a partir del desarrollo integral de conceptos, habilidades y actitudes.
<b>Orientación Religión</b>	Dar forma a la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre individuos, consigo mismo o con el entorno sociocultural que lo circunda.
<b>Educación Física</b>	Dar un enfoque global a la motricidad, en que, el alumno es protagonista de sus experiencias motrices, donde junto a sus compañeros respeta códigos de conductas y reglamentos deportivos, como también disciplinas de vida saludable y autocuidado.
<b>Artes Visuales</b>	Adquieran referentes básicos de los conceptos artísticos, incorporando en su formación la apreciación, la valoración de distintas expresiones creativas, como también la propia.

## XVI.- SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI.

La dinámica del permanente cambio del entorno y de la (cambio de la reforma educacional, las nuevas bases curriculares) sociedad, nos ha llevado a actualizar nuestro PEI con el objeto de responder a nuevas necesidades y proyectar nuevas políticas pedagógicas y de gestión en el marco de la mejora continua.

Los procedimientos de evaluación tendrán que ver con las instancias, los instrumentos, los protocolos y el cronograma en que se desarrollan dichos procesos. Cada uno de los elementos considerados dentro de los procedimientos de seguimiento,

control y evaluación del PEI deberán surgir del proceso reflexivo y consensado de cada estamento o departamento que se constituyen en la unidad educativa.

Cabe señalar que el proceso de evaluación del PEI forma parte del quehacer administrativo de la escuela y constituye una instancia de reflexión, y reforzamiento de logros, procedimiento importante de información que permite retroalimentar el proceso educativo y el trabajo de cada integrante de la comunidad escolar.

Autores :

- Dirección y equipo Técnico Pedagógico.
- Equipo de Gestión del establecimiento Educacional.
- Equipo Docente de Educación Básica y Educación Media.
- Equipo de Educadoras de Párvulos y Técnico de Apoyo Pedagógico PIE.
- Asistentes de la Educación.
- Estudiantes
- Apoderados.